

Consorcio de Residuos Plan Zona V5

Edicto del Consorcio de Residuos Plan Zona V5 sobre estudio de viabilidad económico-financiera relativo a la concesión del servicio de recogida y gestión de aceite de cocina usado en el ámbito territorial del área de gestión de residuos V5.

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 29 de enero de 2020, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad económico-financiera relativo a la concesión del servicio de recogida y gestión de aceite de cocina usado en el ámbito territorial del área de gestión de residuos V5.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias del Consorcio de Residuos V5 para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del COR V5, y en el portal de la transparencia del COR V5.

Xàtiva, a 4 de febrero de 2020.—El presidente, Roger Cerdá Boluda.

2020/2125